

EDICTO EMPLAZATORIO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL HUILA,

<u>E M P L A Z A:</u>

Al Doctor(a) GERARDO ANDRES CALDERON OVIEDO identificado (a) con cédula de ciudadanía No 7707311 Tarjeta Profesional No 131541 para que en el término de fijación del presente edicto comparezca a la actuación disciplinaria adelantada en su contra según COMPULSA DE COPIAS DEL JUZGADO 001 PENAL DEL CIRCUITO DE NEIVA HUILA cuya radicación corresponde al No. 41001250200020240076900.

Se previene al citado profesional del derecho, que si no acudiere en el lapso indicado se le declarará persona ausente y se le designará defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación.

Para los efectos indicados en el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 3°, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, siendo las siete de la mañana (7:00 A.M.) de hoy 1 de agosto de 2025.

Rad. 41001250200020240076900.

DIEGO ANDRÉS DELGADO PRIETO

Secretario Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIO FIJADO DESDE EL DIA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY **05/08/2025**, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M).

DIEGO ANDRÉS DELGADO PRIETO

Secretario Judicial